

POLÍTICA DE CALIDAD, SEGURIDAD Y DEFENSA ALIMENTARIA Y MEDIO AMBIENTE

E02.01-F01

El modelo de negocio de Vegenat, S.A. se basa en la fabricación y comercialización de múltiples tipos de productos de alimentación, ofreciendo por principios productos inocuos, legales y auténticos, que se ajusten a la calidad especificada, cuidando que se empleen en su obtención recursos con la perspectiva del desarrollo sostenible, y que, al situar dichos productos en el mercado a un precio justo, promueva el bienestar humano.

Así, los principios de actuación de la Empresa, que guían todas las actividades, y que se plasman en la Política de Calidad, Seguridad y Defensa Alimentaria y Medio Ambiente serán:

- Implicación de la Dirección de la Empresa en asumir las premisas de visión y misión empresariales, como referentes fundamentales para diseñar las estrategias de negocio, y ayuda en la toma de decisiones.
- Cumplimiento de la legislación ambiental vigente, así como otros requisitos ambientales que voluntariamente suscriba, procurando una disminución continua del peso de envases/embalajes puestos en el mercado, así como anticiparse a las tendencias y cambios que en esta materia pudieran darse.
- Compromiso de protección del Medio Ambiente, focalizando su actuación en la mejora continua del desempeño ambiental y en pautas de prevención de la contaminación en los aspectos ambientales derivados de la actividad empresarial de Vegenat, S.A. optimizando el consumo de recursos naturales, energéticos y materias primas necesarias para sus procesos.
- Identificación y evaluación, para una gestión responsable, de los aspectos ambientales derivados del alcance completo de su actividad puedan tener mayor relevancia en VEGENAT, S.A.
- Aparición como un referente en las instituciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, españolas y europeas por el buen hacer en la gestión ambiental y preocupación para que los proyectos y actividades emanados de la Organización gocen de un compromiso sobre la gestión ambiental.
- La Dirección de VEGENAT, S.A. se compromete a proporcionar los medios para fabricar productos seguros e inocuos en base a los requerimientos legales establecidos en la normativa vigente, así como conforme a la calidad especificada, así como asumir su responsabilidad frente a sus clientes. Este compromiso está basado en la evaluación, gestión y cumplimiento del sistema APPCC establecido para cada tipo de producto, así como en la implementación, evaluación continua y mantenimiento de su plan de defensa alimentaria, relativo a personas, procesos e instalaciones.
- Promoción del desarrollo personal de cada trabajador, impulsando el trabajo en equipo y el desarrollo y la mejora continua de una cultura de calidad y seguridad de los alimentos, a todos los niveles de la Organización, con especial énfasis en la interdependencia de los diversos departamentos entre sí, y desarrollo de las tareas en un marco de un sistema por procesos. Promoción de una metodología de trabajo respetuosa con el medio ambiente general, así como sobre el que constituye su entorno más cercano.
- Enfoque de servicio al cliente, de forma que se persiga su satisfacción, logrando como objetivo el beneficio mutuo, siendo capaces de generar confianza, mejorando continuamente los productos y servicios, dando así respuesta a las necesidades actuales y futuras.
- Planificación y prevención como método de obtener calidad y respetar el medio ambiente, en lugar de inspeccionar a posteriori.
- Implicación de todos los trabajadores de forma continua en sus tareas, consiguiendo que cada cual conozca su papel en la Empresa, y la importancia de su trabajo en los resultados.
- Adaptación de los parámetros de Calidad usados a las necesidades cambiantes del mercado, lo que requiere fomentar el mantenimiento de un esfuerzo continuado de seguimiento, medición y análisis de datos para evaluar la eficacia del sistema. De la misma forma, se pretende ser un referente de calidad a nivel autonómico, español y europeo.

La Dirección proporcionará los recursos necesarios para aumentar la satisfacción del cliente y/o de las partes interesadas, así como para mantener su confianza. Así, mantendrá de forma continuada una adecuada formación, competencia profesional y sensibilización, transmitiendo la importancia de la responsabilidad, integración y participación de todas las personas de la empresa. Estos principios son transmitidos asimismo a sus proveedores a fin de que tengan implementados los correspondientes protocolos para asegurar la calidad, legalidad y seguridad alimentaria del producto suministrado, así como para identificar, responder y contener las amenazas o actos de contaminación accidental o intencional., promoviendo pautas de trabajo respetuosas con el medio ambiente.

Este documento es propiedad de VEGENAT y por tanto queda prohibida su reproducción total o parcial y entrega a terceros bajo la penalidad que prescribe la ley.

POLÍTICA DE CALIDAD, SEGURIDAD Y DEFENSA ALIMENTARIA Y MEDIO AMBIENTE

E02.01-F01

Para alcanzar los objetivos generales, la Dirección analiza periódicamente su contexto interno y externo y determina los riesgos y oportunidades que es necesario abordar estableciendo acciones alineadas con los objetivos particulares. Dichos objetivos, desglosados en diferentes metas para su consecución, pueden tener carácter cualitativo o cuantitativo, y se difunden en el seno de la Empresa con el fin de lograr los resultados previstos.

El control y seguimiento de los procesos y actividades, mediante el uso de indicadores, proporciona información cuantificable que contribuye a llevar a cabo actuaciones de mejora, prevenir o reducir efectos no deseados y/o fomentar y aumentar los efectos deseables.

La difusión de esta Política, así como de otra documentación relacionada con el Sistema se hará mediante los canales definidos para toda la Organización de forma de que garantice una gestión respetuosa con el Medio Ambiente, el suministro de productos seguros al mercado y la completa satisfacción de los clientes.

Además, se encarga de que esta Política esté disponible de forma permanente para sus grupos de interés y/o el público que lo solicite mediante las comunicaciones externas establecidas.



Cayetano Tomás López Serrano
Consejero Delegado